



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. limitada
26 de febrero de 2022

Español
Original: inglés

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

Quinto período de sesiones

Nairobi (híbrido), 22 a 26 de febrero de 2021
y 28 de febrero a 2 de marzo de 2022*

**Proyecto de resolución sobre el nexo entre bienestar animal,
medio ambiente y desarrollo sostenible**

La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Recordando la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre la armonía con la naturaleza¹,

Recordando que el medio ambiente y el desarrollo sostenible constituyen el fundamento del mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

Recordando también el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”², en particular el párrafo 88,

Reconociendo que el bienestar animal puede contribuir a resolver los problemas ambientales, promover el enfoque de “Una sola salud” y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Observando que la salud y el bienestar de los animales, el desarrollo sostenible y el medio ambiente están relacionados con la salud y el bienestar humanos,

Reconociendo la creciente necesidad de abordar estas conexiones mediante el enfoque de “Una sola salud”, entre otros tratamientos holísticos,

Reconociendo también que existe una sólida base de conocimientos científicos que da soporte al bienestar animal,

1. *Solicita* a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros y humanos y en estrecha colaboración con la Alianza Tripartita, cuyos miembros son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de Sanidad Animal, y con el Cuadro de Expertos de Alto Nivel para el Enfoque de “Una sola salud”, elabore un informe sobre el nexo entre el bienestar animal, el medio ambiente y el desarrollo

* De conformidad con las decisiones adoptadas por la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en la reunión que celebró el 8 de octubre de 2020 y por las Mesas de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes en la reunión conjunta que celebraron el 1 de diciembre de 2020, el quinto período de sesiones de la Asamblea se levantó el 23 de febrero de 2021 y está previsto que se reanude en forma de reunión presencial en febrero de 2022.

¹ A/75/266.

² Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

sostenible, para cuya preparación se analizará el nexo entre el bienestar de los animales, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, se determinará quiénes son los principales asociados y partes interesadas a los que se deba consultar, cuando proceda, en la preparación del informe, y se creará un resumen de las conclusiones para su examen por los Estados miembros;

2. *Solicita también* a la Directora Ejecutiva que presente el mencionado informe para que los Estados miembros lo sometán a una revisión por pares;

3. *Solicita además* a la Directora Ejecutiva que coopere con los miembros de la Alianza Tripartita, en el marco de la relación reforzada entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Alianza, incluso en asuntos relacionados con el bienestar animal y su nexo con la salud humana y el medio ambiente, siguiendo un enfoque de “Una sola salud”;

4. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que presente los resultados del informe ante la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones.
